

PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025186056453212**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-B- 29.57

Facativá-Cundinamarca, 27 de diciembre 2025

Señora Subteniente
INGRID JOHANNA LEAL SIERRA
Jefe Contaduría CENAC Telemática
Facativá.

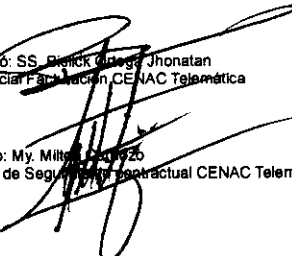
Asunto: Solicitud miro y obligación Contrato N° 122-CENACTELEMATICA-2025.

Con el presente se solicita a la señora Jefe de Contaduría CENAC Telemática, la elaboración miro y obligación Contrato N° 122-CENACTELEMATICA-2025 cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO EN DISEÑO CAD ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PROTOTIPADO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025."** así:

082	33525	A	02	01	01	006	002	03	1	01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	"ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO EN DISEÑO CAD ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PROTOTIPADO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025."	25.285.000,00
TOTAL														25.285.000,00

Atentamente,


Teniente Coronel. ELIECER VELASQUEZ PATIÑO
Director Central Administrativa y Contable Especializada Telemática


Elaboró: SS. Bladick Ortega Jhonatan
Suboficial Facativá CENAC Telemática

Revisó: My. Milena
Oficial de Seguridad Contractual CENAC Telemática

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 15 No 5-00 - Facativá - Cundinamarca
Tel 4261450 Ext 39036
cenactelematica@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC TELEMATICA
NIT: 900332546-9

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500000271

ACREEDOR

GRUPO ABSTRACT SAS
Nit/CC : 900279841
Telefax :
Telefono :
Dirección : CR 15 93A 84 OF 510

RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO

GRUPO ABSTRACT SAS
Nit/CC : 900279841
Telefax :
Telefono :
Dirección : CR 15 93A 84 OF 510

FECHA DE PAGO: 26.03.2026
CIUDAD: FACATATIVA
CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos. Gen.
PAGO POR CHEQUE:
ID. CUENTA:
CUENTA BANCARIA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelIVA	Vir.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vir. A Pagar
----------	-------	---------	---------------	-----	----------	------------	---------	--------------	--------------

IMPUESTOS	GASTOS GEN	1900000262	24.120.879,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.120.879,00
TOTALES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.120.879,00

Pos.	Civ.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores	Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos. Gen.				0,00	24.120.879,00
002	25	2401010010	Bienes y Servicios	900279841			24.120.879,00	0,00

TOTALES 24.120.879,00 24.120.879,00

SON: VEINTICUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE DE PESOS M/CTE
DESCRIPCION : OB5226-CONT122-03-26

SV.MAYERLIN RUEDA PASTAÑA
Tesorero / Pagador

CT.WINSTON VARGAS CAMARGO
CONTADOR CENACTEL

TC.GUSTAVO CAÑON ROMERO
DIREC.ORDENADOR CENACTEL

Beneficiario



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHlepatino
15-01-03-082
2026-03-27 6:02 p. m.

LEYDY ESPERANZA PATINO NEITA
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Número:	86954326	Fecha Registro:	2026-03-21	Unidad Subunidad Ejecutora:	15-01-03-082	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMÁTICA
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	5226	Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2026-03-26	Código de Referencia:	04500165400086854326	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:
Valor Bruto:	25.285.000,00	Valor Deducciones:	1.164.121,00	Valor Neto:	24.120.879,00	Saldo a Pagar:

TRM Pago		Valor Bruto	25.285.000,00	Valor Neto	24.120.879,00	Moneda Base Compra	Valor MBC
		Valor Deducciones	1.164.121,00				

Reintegros		No Recaudado:					
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00		0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00		0,00

Identificación:	900279841	Razón Social:	GRUPO ABSTRACT S A S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	007234263	Banco:	BANCO DE BOGOTÁ	Tipo:	Contante
Tesorería		DOCUMENTO SOPORTE		Estado:	Activa
13-01-01-01 - DIRECCION TESORO NACION DGOPTN		Número:	5226	Fecha:	2026-01-19
Tipo Beneficiario Pago		01 - Beneficiario final			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS									
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO	USO DE PROYECTOS ESPECIALES		
				PESOS	MONEDA		USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO
082 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA / A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	Nación	10	CSF	25.285.000,00	0,00	25.285.000,00			
DEDUCCIONES									
TERCERO									
2-01-04-01-04-05 - RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - LICENCIAMIENTO O USO DE SOFTWARE	800197268						884.975,00		884.975,00
2-01-05-01-98 - RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	899999061						279.146,00		279.146,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES					LINEAS DE PAGO VINCULADA				
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO				
082 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-03-20	25.285.000,00	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS	Pagada				

[Firma]
TC. GUSTAVO ADOLFO CAÑON ROMERO

Director Central Administrativa y Contable Especializada Telemática



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Nelson Andres Patino Rincon
Unidad o Subunidad: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2026-01-21 7:51 a. m.

Número: 5226		Fecha Registro: 2026-01-19		Unidad / Subunidad ejecutora: 15-01-03-082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA		Nro. Compromiso: 65525	
Vigencia Presupuestal: 25.285.000,00		Estado: Generada		Tipo de DIP: 0,00		Valor Actual: 25.285.000,00	
Valor Inicial: 25.285.000,00		Valor Total Operaciones: 0,00		Valor Actual: 25.285.000,00		Saldo x Ordenar: 25.285.000,00	
Valor Inicial Moneda Original: 1.164.121,00		Valor Total Operaciones Moneda Original: 0,00		Valor Actual: 25.285.000,00		Saldo x Ordenar Moneda Original: 25.285.000,00	
Valor Deducciones: 0,00		Valor Neto: 0,00		Valor Actual: 25.285.000,00		Saldo x Ordenar Moneda Original: 25.285.000,00	
Valor Deducciones Moneda: 0,00		Valor Neto Moneda: 0,00		Valor Actual: 25.285.000,00		Saldo x Ordenar Moneda Original: 25.285.000,00	
Identificación: 900278841		Razon Social: GRUPO ABSTRACT S A S		Medio de Pago: Abono en cuenta			
Número: 007234263		Banco: BANCO DE BOGOTA		Tipo: CAJA MENOR		Estado: Activa	
Número: 5926		Tipo: CUENTA X PAGAR		Identificación: 5926		Fecha de Registro: 2026-01-19	
Número: INFORME 202512804003853		Tipo: CUMPLIDO A SATISFACCION		Fecha: 2026-01-19			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
982 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	PROPIEDAD INTELECTUAL	Nación	10	CSF	SERVICIOS		25.285.000,00	0,00	25.285.000,00	25.285.000,00
Total:										

Objeto: INFORME DE SUPERVISION 202512804003853 DEL CONTRATO 122 CENACTEL 2025

PLAN DE PAGOS		ESTADO		VALOR A PAGAR	
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		2026-12-10	
982 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA		1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		Generada	
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL		POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL			
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION
2-01-04-01-04-05 RETE FUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - LICENCIAMIENTO O USO DE SOFTWARE	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	25.285.000,00	3,500 %	884.975,00
2-01-05-01-98 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES BIENES	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	25.285.000,00	1,104 %	279.146,00

IC. JACIER VELASQUEZ PATINO

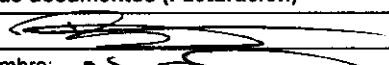
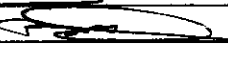
ORDENADOR DEL GASTO CENAC TELEMATICA

OK op/86854326 autsp/15210585797

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA
LISTA DE VERIFICACIÓN PAQUETES DE PAGO DE CONTRATOS

Información del Proceso Contractual	Tipo de recurso: R10 R11 R16
Contrato/ OC: <u>122-28</u>	Grado y nombre del Supervisor:
Proveedor: <u>Grupo ABTASCH SAS</u>	
Valor del Contrato:	Celular del Supervisor:
Fecha inicio del contrato:	Fecha finalización contrato:

Control documentos:			Observaciones
1		CDP	
2		Contrato Principal y modificatorios (Firmados y fechados)	
3		Orden de compra (Acuerdo marco)	
4	☒	CRP	
5		Copia de la Póliza y aprobación	
6		Acta de inicio	
7	☒	Facturas (Debidamente cargadas en SIIF)	OK SIIF
8		Nota debito – Nota crédito	
9	☒	Actas de recibido a satisfacción	
10	☒	Informe de supervisión	
11		Declaración de importación	
12	☒	Pago de parafiscales y certificación	
13	☒	Rut del proveedor actualizado	
14	☒	Certificación bancaria	
15		Sesión de derechos económicos	
16		Entrega data maestra / Marcas y Referencias (Activos Fijos): Fecha	
17	☒	Solicitud de miro y Obligacion	

Recepción de documentos (Facturación)	Revisión de documentos (Contractual)
Firma: 	Firma:
Grado y Nombre: <u>SS</u> 	Grado y Nombre:
Fecha y hora de recepción:	Fecha y hora de Revisión:
Observación:	Observación:

Proceso de Pago	Número	Fecha	Responsable	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				

1	Creación de Activos fijos			
2	Pedido:			
3	Entrada:			
4	Miro	5105861048.	27/12/25	st legal
5	Cuenta por pagar	121999.	28/12/25	st legal
6	Obligación			
7	Orden de pago			

LEADER

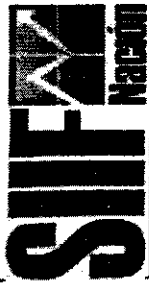
11

Con base en el CDP No. 33525 de fecha 2015-11-13. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	6523	Fecha Registro:	2025-12-19	Unidad / Subunidad Fiscal:
---------	------	-----------------	------------	----------------------------

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO EN DISEÑO CAD ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PROTOTIPADO A EJECUTAR EN LA WEGENIA 2023					
PLAN DE PAGOS					
DEPENDENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR PAGAR	LÍNEA DE PAGO	
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CEMAC FACATATIVA	2025-12-31	25.285 000.00	25.285 000.00	NINGUNO	
ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF					
1-2					

CT. GOMEZ GRANADOS MATTHEW JAMIR
OFICIAL DE PRESUPUESTO CENAC ESPECIALIZADA TELEMATICA



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: WILLIAM RODRIGUEZ AREVALO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA
Fecha y Hora Sistema: 2025-12-19 4:57 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	33525	Fecha Registro:	2025-11-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	40 358 750,00	Valor Total Operaciones:	-15 073 750,00	Valor Actual:	25 285 000,00
				Saldo x Comprometer:	0,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
					0,00
				Valor Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	33625	Fecha Registro:	2025-11-13	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC ENCAJATIVA	A-02-01-01-005-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	Nación	10	CSF	2025-12-19	40 358 750,00	-15 073 750,00	25 285 000,00	0,00	0,00
					Total	40 358 750,00	-15 073 750,00	25 285 000,00	0,00	0,00

Objeto: ADQUISICION DE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO EN DISEÑO CAD ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PROTOTIPADO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026.

CT. GOMEZ GRANADOS MATTHEW JAMIR
OFICIAL DE PRESUPUESTO CENAC ESPECIALIZADA TELEMATICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA**

**ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 122-CENACTELEMATICA-2025
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 155-CENACTELEMATICA-2025**

Señor
HENNING BERGOLD
CE. 497050.
Representante Legal
GRUPO ABSTRACT SAS
NIT. 900.279.841-0
Carrera 15 #93A-84, Piso 4, Of 413
Bogotá D.C.
Teléfono (601) 695-6752
Email: legal@grupoabstract.com

El suscrito competente contractual, Teniente Coronel **ELIECER VELASQUEZ PATIÑO**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No.93.238.783 de Ibagué, en su calidad de Director y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable Especializada de Telemática, mediante Acta de Posesión Militar No.028 de fecha 29 de junio 2024, en uso de las facultades legales conferidas mediante Resolución No. 4223 de fecha 23 de junio de 2022, "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", quien en consecuencia representa al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - CENAC TELEMÁTICA con NIT.900.332.546-9, **ACEPTA** expresa e incondicionalmente la oferta presentada por la firma GRUPO ABSTRACT SAS identificada con NIT. 900.279.841-0, Representada Legalmente por el señor **HENNING BERGOLD** identificado con Cédula de Extranjería No 497050, para lo cual deberá tenerse en cuenta los siguientes:

DATOS DE LAS PARTES:

1.1. ORDENADOR DEL GASTO: Señor Teniente Coronel **ELIECER VELASQUEZ PATIÑO**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No.93.238.783 de Ibagué, en su calidad de Director y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable Especializada de Telemática, mediante Acta de Posesión Militar No.028 de fecha 29 de junio 2024, en uso de las facultades legales conferidas mediante Resolución No. 4223 de fecha 23 de junio de 2022, *Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones*, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC-TELEMÁTICA**, con NIT. No. 900332546-9

1.2 CONTRATISTA:

La empresa GRUPO ABSTRACT SAS identificada con NIT. 900.279.841-0, Representada Legalmente por el señor **HENNING BERGOLD** identificado con Cédula de Extranjería No 497050.

OBJETO A CONTRATAR:

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Commutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ACEPTACION DE OFERTA No 122-CENACTELEMATICA-2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACTELEMATICA Y GRUPO ABSTRACT SAS, PARA LA "ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO EN DISEÑO CAD ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PROTOTIPADO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025".

"ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO EN DISEÑO CAD ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PROTOTIPADO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025."

2. TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

3. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA:

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será el siguiente

OBJETO	FECHA DE EJECUCIÓN
ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO EN DISEÑO CAD ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PROTOTIPADO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.	El plazo de ejecución será desde EL 19 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA: El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal, aprobación de la garantía de cumplimiento y acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA

OBJETO	LUGAR DE ENTREGA
ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO EN DISEÑO CAD ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PROTOTIPADO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.	El contratista deberá hacer entrega integral de los bienes objeto del proceso en el Comando de Apoyo Tecnológico del Ejército Nacional (COATE), ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., DIRECCIÓN : Carrera 54 # 26-25, CAN, Edificio Fortaleza, Tercer Piso, Oficina 341, esta entrega se efectuará en presencia del Comité Técnico Evaluador y Supervisor designados para tal fin, se realizará el protocolo de pruebas correspondiente y el material se carga al centro de costos E30000097 (Comando de Apoyo Tec).

4. SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:

Los pagos que, de conformidad con la presente Aceptación de Oferta, deba efectuar el M.D.N-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC-TELEMATICA, se subordinan a las apropiaciones que de los mismos se hagan con cargo a la Unidad Ejecutora, de acuerdo al presupuesto asignado así:

El presupuesto total asignado para el presente proceso cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO EN DISEÑO CAD ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PROTOTIPADO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", es por la suma de CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$40.358.750,00), respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 33525 del 13 de noviembre de 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC TELEMATICA, de acuerdo a la siguiente distribución y rubro presupuestal:

RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR
A-02-01-01-006-002	10 CSF	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	COATE	\$40.358.750,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facativá - Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



5. VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:

El valor de la presente Aceptación de Oferta es por la suma **VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 25.285.000,00)**, respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No 33525 del 13 de noviembre de 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMATICA, de acuerdo a la siguiente distribución y rubros presupuestales: A 02 01 01 006 002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, expresado al máximo nivel: A 02 01 01 006 002 03 1 01 PAQUETES DE SOFTWARE, Recurso 10 SSF, así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR NA (B/APLICAR)	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
RUBRO: A-02-01-01-006-002-03-1-01 PAQUETES DE SOFTWARE							
1	SOFTWARE DE DISEÑO CAD PARA PROTOTIPADO - DANDO ALCANCE AL ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS RADICADO N° 2025126036615563 DEL 22 NOVIEMBRE DEL 2025 (LICENCIA PERPETUA (VITALICIA) CON ACTUALIZACION DE SOFTWARE POR 24 MESES).	UNIDAD	1	25,285,000.00	-	25,285,000.00	25,285,000.00
VALOR TOTAL RUBRO							25,285,000.00
VALOR TOTAL PRESUPUESTAL							40,358,750.00
VALOR TOTAL LIBERADO							15,073,750.00

PARAGRAFO PRIMERO: Se recomienda a la oficina de presupuesto de la CENAC TELEMATICA, liberar la suma de **QUINCE MILLONES SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$15.073.750,00)**, de acuerdo con el Certificado Disponibilidad Presupuestal 33525 del 13 de noviembre de 2025, expedido por el jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMATICA, de acuerdo con la siguiente distribución y rubro presupuestal:

A-02-01-01-006-002-03-1-01	10 CSF	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	COATE	\$ 40.358.750,00	\$ 15.073.750,00	\$ 25.285.000,00
----------------------------	--------	---------------------------------------	-------	------------------	------------------	------------------

6. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA, se compromete a cancelar el valor de la Aceptación de oferta resultante, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO EN DISEÑO CAD ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PROTOTIPADO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", de acuerdo al rubro presupuestal: A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, expresado al máximo nivel: A-02-01-01-006-002-03-1-01 PAQUETES DE SOFTWARE, recurso 10 CSF, a la cuenta Corriente No 007234263 del BANCO DE

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativá - Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ACEPTACION DE OFERTA No 122-CENACTELEMATICA-2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACTELEMATICA Y GRUPO ABSTRACT SAS, PARA LA "ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO EN DISEÑO CAD ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PROTOTIPADO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025".

BOGOTA previo cumplimiento de los trámites administrativos correspondientes:

UNICO PAGO: Equivalente al 100% del valor del contrato, mediante abono en cuenta, previo al recibido a satisfacción del bien del objeto del contrato y cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Acta recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista.
2. Emisión de factura electrónica (como se establece la resolución 000042 de 2020 DIAN).
3. Entrada Almacén
4. Informe del supervisor
5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
7. Verificación por parte del MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMATICA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.

Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción.

PAGO DEL IMPUESTO DE TIMBRE POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA CONTRATOS CON CUANTÍA DETERMINADA (CUANDO APLIQUE)

El contratista deberá efectuar el pago del impuesto de timbre mediante el sistema PSE, del Banco Agrario por parte del contratista, (teniendo en cuenta el decreto legislativo 0175 del 14 de febrero de 2025 y el artículo 519 del estatuto tributario y circular externa 010 del Ministerio de Hacienda), se recomienda consultar el documento **"Instructivo de transferencia electrónicas PSE DTN recaudo impuesto timbre"**, donde se especifican los pasos a seguir.

Link de acceso directo al PSE:

<https://www.psepagos.co/PSE/HostingUI/ShowTicketOffice.aspx?ID=13299>

Link de Acceso a los Instructivos:

<https://www.minhacienda.gov.co/es/tesoro-nacional/operaciones-tesoronacional/instructivos-recaudos-bancos-comerciales>

PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SIIF NACIÓN¹

1. Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación
2. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico.
3. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción.
4. Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT.
5. En datos del Adquirente en el campo correo registre la cuenta de correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción de siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

¹ Fuente de información: GESTIÓN DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS PROCESO DE RECEPCIÓN SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA – SIIF NACIÓN

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativá - Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



6. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo: **# \$15-01-03-082; CONTRATO XXX-2025: XXXXX@ejercito.mil.co # \$**
7. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF II por parte del proveedor, debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica.
8. El supervisor una vez aprueba la factura, debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago.
9. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CREDITO o NOTA DEBITO, estas deben estar de igual manera en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II para proceder al pago.
10. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos

Nota1: PCI= posición del catálogo CENAC TELEMATICA: **15-01-03-082**

Nota 2; Recuerde diligenciar en la factura de manera clara y detallada, la descripción del bien o servicio ofrecido; así mismo y solo en caso de ser necesario, indicar alguna modificación o corrección que deba realizar a las notas (débito o crédito); por cuanto no es posible borrar, eliminar, ni anular una factura electrónica ya emitida y validada por la Dian.

8- VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE DURACIÓN)

Es el periodo comprendido entre la suscripción del contrato resultante del proceso de contratación y hasta cuatro meses después de vencido el plazo de ejecución.

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO EN DISEÑO CAD ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PROTOTIPADO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025	CUATRO (4) MESES DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN.
---	---

9 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

El objeto de la presente Aceptación de Oferta deberá realizarse de acuerdo con las especificaciones técnicas y/o de acuerdo al plan de necesidades contemplados en el estudio previo y en la plataforma SECOP II del PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 155-CENACTELEMATICA-2025, el que hacen parte integral de la presente Aceptación de oferta.

CONDICIONES TÉCNICAS (GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA)

GARANTÍA TÉCNICA

La garantía mínima requerida en este proceso debe amparar los siguientes aspectos:

Esta garantía deberá contener como mínimo los siguientes compromisos:

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativá - Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



- Responder por cualquier defecto de calidad en los servicios prestados.
- Garantizar la calidad integral de los servicios ofertados.
- Asegurar el cumplimiento de cada uno de los requerimientos técnicos especificados en el proceso contractual.
- Cubrir toda la vigencia del contrato, es decir, la garantía técnica se mantendrá activa durante todo el periodo de ejecución de este.
- Cualquier incumplimiento será de responsabilidad exclusiva del contratista, quien deberá asumir los costos derivados de la ejecución de dicha garantía.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.

El contratista deberá proceder a dar cumplimiento a la garantía técnica dentro de un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir de la recepción formal de la solicitud realizada por el Supervisor del contrato. En casos de fallas críticas, entendidas como aquellas que impidan la operación normal de la licencia profesional CAD tales como interrupciones que bloqueen el acceso al sistema y errores que imposibiliten la ejecución de sus funciones principales, el contratista deberá iniciar las acciones correctivas correspondientes dentro de un plazo máximo de veinticuatro (24) horas contadas desde la notificación formal del incidente por parte del Supervisor del contrato.

NOTA 1: Todos los gastos generados en cumplimiento del término de respuesta de la garantía técnica, serán asumidos por el contratista.

NOTA 2: El término de respuesta de la garantía técnica debe estar suscrito por el oferente.

NOTA 3: En todo caso, al deber de garantía se entiende incorporada la Garantía Legal de los servicios a adquirir, en los términos de la Ley 1480 de 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones".

10. GARANTIAS UNICAS:

Este mecanismo de cobertura es requerido por el MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMATICA, teniendo en cuenta que el objeto de los mismos sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del contrato, se obliga a constituir en una compañía de seguros o entidad bancaria o lo que aplique según el Decreto 1082 de 2015, legalmente constituida en Colombia una garantía única a favor del **CENAC TELEMATICA** NIT 900332546-9, según lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, la que será aprobada por el Ordenador del Gasto, indicando como vigencia inicial la fecha de suscripción del contrato, que cubra los siguientes amparos:

RIESGO		IB
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	DEL	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor esta garantía podrá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facativá - Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



CALIDAD DEL BIEN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor esta garantía podrá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.
---	---

PARAGRAFO PRIMERO: Deberá constar la renuncia al beneficio de excusión, así mismo que se amparan las multas y cláusula penal convenida.

PARAGRAFO SEGUNDO: El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN-EJCCENAC TELEMÁTICA.

PARAGRAFO TERCERO: Amparos: El objeto de cada uno de los amparos deberá corresponder a aquel definido en el Decreto 1082 de 2015.

11. SUPERVISIÓN:

El supervisor del presente contrato es el Sr. **CT. SANCHEZ QUINTERO YENNY GABRIELA** Tel. 301 3812673 Correo electrónico yenny.sanchez@ejercito.mil.co Directora Dirección del Sistema de Ciencia y Tecnología - COATE (o quien haga sus veces debidamente encargado), quien fue nombrado mediante Resolución No. 2025186000097805 de fecha 20 de noviembre de 2025. El MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA, tendrá el derecho de supervisar el desarrollo y ejecución del contrato, lo que le permitirá acceder si así lo desea, en cualquier momento, a las instalaciones físicas en las que se lleven a cabo las diferentes fases del contrato, y a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA, ante lo cual se impondrá a cargo del MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA, un compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, la que se entiende asumida por el MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA con la firma del presente contrato, dentro de las limitaciones que para el efecto le establezca la ley. El CONTRATISTA no podrá oponer derechos de autor o acuerdos de confidencialidad internos o con terceros que limiten o impidan que el MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA o su designado accedan a la información del CONTRATISTA para el ejercicio de sus facultades de supervisión y control. El MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponden, directamente o a través de terceros, y tendrá las funciones establecidas en la resolución de nombramiento y las que constan en el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 Modificada parcialmente por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023.

Los Supervisores tienen como funciones, además de las establecidas en la Ley 1474 de 2011 las que se indican a continuación:

- Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. El CONTRATISTA está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera.
- Verificar directamente que el CONTRATISTA cumpla las condiciones de ejecución del presente contrato según los términos en los que se ha convenido y requerirlo para que corrija los incumplimientos.
- Aprobar o improbar, en los términos y con los efectos previstos en este contrato, las labores desarrolladas, verificar mediante visitas o mediante el examen de los documentos que el MDN-EJERCITO NACIONAL-

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativá - Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



CENAC-TELEMÁTICA considere pertinentes, las condiciones de ejecución del contrato, y verificar que su resultado se adecue a los términos del presente contrato.

- d. En caso de terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo de las partes, adelantar las labores pertinentes para determinar el valor de las compensaciones mutuas.
- e. El MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA no ejercerá funciones de control de las actividades de los subcontratistas, ni de aprobación del resultado de las mismas; sin embargo, en el caso en que el CONTRATISTA adelante actividades que le son propias a través de subcontratistas, deberá disponer, bajo su costo, de su propio equipo de interventoría o control de calidad, que estará obligado a suministrar a satisfacción del MDN-EJERCITO NACIONAL-CENACTELEMÁTICA la información que le requiera.
- f. En general, vigilar y controlar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución del presente contrato.
- g. Tendrá las siguientes facultades en particular: a.) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista el cronograma de actividades del contrato (Si a ello hubiere lugar); b) Elaborar y suscribir el acta de recibo a satisfacción parcial y total de los bienes objeto del contrato. c.) Rechazar los bienes que no cumpla las especificaciones técnicas descritas en el presente contrato. d.) Verificar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato. e.) Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes. f) Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, g.) Elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato cuando a ello hubiere lugar. h.) Verificar que las garantías que amparan el cumplimiento total del contrato se encuentren vigentes e informar en su oportunidad al MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA sobre los inconvenientes presentados. i.) Efectuar el respectivo informe de supervisión en el cual conste el cumplimiento de los bienes. j.) Todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos del contrato. El SUPERVISOR ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponden directamente y tendrá las facultades establecidas en las guías adoptadas por el MINISTERIO DE DEFENSA mediante el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional Resolución 4130 del 16 de junio 2022, modificada parcialmente por la resolución No. Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023.

12. SANCIONES

Las partes convienen en establecer las siguientes formas de sancionar el incumplimiento de las obligaciones recíprocamente adquiridas en virtud del presente contrato. Previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, para la imposición de multas por parte de la Administración así:

- a) En el evento de presentarse retardo en los bienes, de conformidad con lo previsto en la cláusula del plazo de ejecución del presente contrato y con el fin de que el CONTRATISTA cumpla debidamente la ejecución del contrato, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del Bien, servicio y obra dejado de entregar y/o prestar por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley.
- b) En el evento de presentarse devolución del bien y/o el servicio, por no cumplir el mismo con las especificaciones técnicas del presente contrato, retrasando la entrega del mismo, se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor de los bienes, servicios u obra dejados de entregar y/o prestar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facativá - Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



c) En el evento de que el contratista no desarrolle a tiempo las actividades señaladas en el cronograma que acompaña la oferta y demás obligaciones contractuales, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del ítem y/o bien cuya actividad no se haya desarrollado por cada día de retardo en la actividad y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción.

d) La Entidad podrá declarar el incumplimiento del contrato con las consecuencias contempladas en el Art. 17 de la Ley 1150 de 2007 y cuando no sean satisfechas cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista.

PARÁGRAFO PRIMERO: PAGO DE LAS MULTAS: El pago de las multas a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, podrá descontarse de los saldos pendientes a favor del contratista y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. Para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza al MDN-EJC-CENAC-TELEMÁTICA para hacer los descuentos correspondientes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EXTENSIÓN PARA LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: Esta sanción puede hacerse efectiva por parte del MDN-EJC-CENAC-TELEMÁTICA, no sólo para la obligación de entregar los bienes, servicios y obras, sino para las demás obligaciones contractuales, especialmente si se trata de la obligación por parte del CONTRATISTA de suscribir las adiciones y/o modificaciones acordadas o cualquier otro acuerdo que conste en documento y que se perfeccione con la suscripción del mismo por las partes aquí involucradas.

13. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:

Se entenderán incorporadas a esta comunicación de aceptación de oferta, las cláusulas excepcionales de terminación, modificación, e interpretación unilateral y caducidad, así como las demás señaladas en la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.

14. PENAL PECUNIARIA

Con el fin de sancionar al CONTRATISTA por el hecho de declararse la caducidad administrativa o el incumplimiento definitivo del contrato, previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, las partes convienen, como pena pecuniaria, la obligación del CONTRATISTA de pagar una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar cuando el perjuicio resulte mayor.

PARÁGRAFO PRIMERO: NATURALEZA DE LA PENA: La suma anterior se pacta a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, EL MDN-EJC-CENAC-TELEMÁTICA se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le hubiese ocasionado. El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, sobre los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA se tendrá en cuenta al momento de la liquidación y desde ya el CONTRATISTA autoriza su descuento.

PARÁGRAFO SEGUNDO: RECURSOS QUE INGRESAN AL TESORO NACIONAL: El valor de las sanciones por retardo y de la Cláusula Penal Pecuniaria a que se refiere esta, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército.

PARAGRAFO TERCERO. - DEBIDO PROCESO: Durante la ejecución del contrato, el MDN-EJC-CENAC-

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativá - Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



TELEMÁTICA podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en el presente contrato, las cuales se adelantarán respetando el derecho al debido proceso consagrado en el Artículo 29 de la Constitución Política y en cumplimiento del procedimiento regulado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. En todo caso, el MDN-EJC-CENAC-TELEMÁTICA, en el proceso sancionatorio que se adelante, brindará todas las garantías constitucionales y legales al CONTRATISTA para que ejercite su derecho a la defensa en audiencia y tenga la oportunidad de exponer las razones y/o motivos sobre los hechos generadores de la afectación de la ejecución contractual. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al CONTRATISTA de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna del contrato.

15. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

15.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- EL CONTRATISTA se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en tramamientos que puedan presentarse y en general Se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.
- Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decretos reglamentarios.
- Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al CONTRATANTE en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación.
- Dar cumplimiento a la totalidad del objeto del presente contrato.
- Para la cancelación del contrato deberá el contratista presentar la constancia de pagos de aportes parafiscales, anexando los respectivos soportes.
- Dar cumplimiento a los requisitos para la legalización del mismo.
- Los demás establecidos en el respectivo contrato.

16.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

POR PARTE DEL MDN-EJC-CENAC-TELEMÁTICA

- EL CONTRATANTE se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:
- Recibir a satisfacción el objeto contratado, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el presente estudio y en el respectivo contrato.
- Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
- Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato

Dada en Facativá a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2025, la cual se suscribirá (firmará) en la plataforma del SECOP II, conforme a lo establecido por la Ley 527 de 1999, reglamentada por el Decreto 2364 de 2012.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC TELEMATICA

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facativá - Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ANEXO No.01

CLÁUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN

El oferente adjudicatario deberá proporcionar en medio magnético y físico al CENAC-TELEMÁTICA una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato así:

Información del contratista

Dirección _____
Nombre de la empresa _____
Correo electrónico _____
País de origen _____
Teléfono _____
Código de identificación tributaria _____

Datos técnicos de los artículos de abastecimiento (bienes) a suministrar.
Información que debe proporcionar el contratista

Información del fabricante del artículo de abastecimiento

Dirección _____
Teléfono _____
Código de identificación tributaria _____
Nombre de la empresa _____
Correo electrónico _____
País de origen _____

1. Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante _____
2. Número de parte, referencia, modelo asignado por el fabricante _____
3. Ficha técnica del bien _____
4. Catálogo de Partes _____
5. Número OTAN (Nacional Stock Number) _____
6. En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados.
7. La unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de bienes a adquirir de acuerdo a la necesidad. (SI APLICA)
8. Caducidad del bien a suministrar. _____
9. Equipo al que pertenece el bien a suministrar. _____
10. Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar. _____
11. Condiciones de transporte y embalaje del bien a suministrar. _____

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativá - Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



GUIA DEL CONTENIDO

- 1 Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante. // Se debe relacionar el nombre o denominación otorgado por el fabricante del (los) artículos a suministrar.
- 2 Número de parte, referencia, modelo asignado por el fabricante. // Número de identificación asignado por el fabricante.
- 3 Ficha técnica del bien. // Documento en forma de sumario que contiene la descripción de las características de un objeto, material, proceso o programa de manera detallada. En este se describe técnicamente el artículo.
- 4 Catálogo de partes. // Documento que contiene la relación ordenada de los elementos pertenecientes a un mismo objeto a adquirir cuando este está compuesto por varias partes, las cuales se deben relacionar para facilitar su localización
- 5 Número OTAN (National Stock Number). En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados. El estructurador debe consultar el catálogo de referencias de la OTAN para identificar si el artículo ya se encuentra catalogado.
- 6 La Unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de Ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de los bienes a adquirir de acuerdo a su necesidad.
- 7 Caducidad del bien a suministrar. // Hace referencia a la fecha de fabricación y fecha de vencimiento del artículo en el caso que aplique.
- 8 Equipo al que pertenece el bien a suministrar. // En caso que el artículo o bien a suministrar haga parte de un equipo o un sistema mayor, se debe entregar la identificación de ese equipo o sistema.
- 9 Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar. // relacionar las instrucciones claras para disposición final y definitiva del artículo, tratamiento que se le debe aplicar como residuo.
- 10 Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte del bien a suministrar. // la descripción del acondicionamiento del artículo para proteger las características y la calidad de los productos que contiene, durante su manipulación y transporte.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativá - Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co





Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad
Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante: WILLIAM RODRIGUEZ AREVALO
Unidad & Subunidad: 15-01 03-082
Ejecutora Solicitante: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
TELEMATICA

Fecha y Hora Sistema: 2025-12-19 4:57 p.m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero	13825	Fecha Registro	2025-11-13	Unidad y Subunidad	15-01-03-082	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	TELEMATICA
Estado	Certificada	Valor Inicial	40 358 750.00	Valor Total Operaciones	-15 073 750.00	Valor Actual	25 285 000.00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO							
DEPENDENCIA	003 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	POSICION CATALOGO DE GASTO					
CINAC IACZ/ATINA	A.07.01.01.005.002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	FECHA OPERACION	2025-12-19	VALOR INICIAL	40 358 750.00	VALOR OPERACION	-15 073 750.00
				Total:	40 358 750.00	-15 073 750.00	25 285 000.00

Objeto: ADQUISICION DE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO EN DIBUJO CAD ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PROTOTIPADO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025

IC. EIDER VELASQUEZ PATIÑO

ORDENADOR DEL GASTO CENAC ESPECIALIZADA TELEMATICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE APOYO TECNOLÓGICO DEL EJERCITO
NACIONAL

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

Pág. Página 1 de 6

Código: FO-SECEJ-
CEAYG-702

Versión: 1

Fecha de emisión:
2021-02-21

ACTA No: 2025126040081323 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COATE -2.21

REFERENCIA: ACTA DE RECIBO SATISFACCIÓN

LUGAR Y FECHA: Bogotá. DC. 22 de diciembre de 2025

INTERVIENEN: **CT. YENNY GABRIELA SÁNCHEZ QUINTERO**
Supervisor Aceptación Oferta No.122-CENACTELEMATICA-2025
TE. WILMER CLAROS GRANDETT
Comité Técnico Evaluador
SV. JHONNY ALEXANDER LONDOÑO FONNEGRA
Comité Técnico Evaluador
Señor: HENNING BERGOLD
Representante Legal GRUPO ABSTRACT SAS identificado con NIT:
900.279.841-0

ASUNTO: RECEPCIÓN TOTAL DE LOS BIENES DE "ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO EN DISEÑO CAD ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PROTOTIPADO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025." OBJETO DE LA ACEPTACIÓN OFERTA No.122-CENACTELEMATICA-2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL -CENAC TELEMATICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LA FIRMA GRUPO ABSTRACT SAS. identificado con NIT: 900.279.841-0

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO N°.	122-CENACTELEMATICA-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17 DICIEMBRE DE 2025
OBJETO	ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO EN DISEÑO CAD ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PROTOTIPADO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.
	EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA, se compromete a cancelar el valor de la Aceptación de oferta resultante, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO EN DISEÑO CAD ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PROTOTIPADO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", de acuerdo al rubro presupuestal: A-02-01-01- 006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25, CAN, Edificio Fortaleza, Tercer Piso, Oficina 341
Bogotá D.C.
coate@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA





**ACTA DE
RECIBO A
SATISFACCION**

Pág. Página 2 de 6

Código: FO-SECEJ-
CEAYG-702

Versión: 1

Fecha de emisión:
2021-02-21

CONTINUACIÓN ACTA No: 2025126040081323 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COATE - 2.21

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	expresado al máximo nivel: A-02-01-01-006-002-03-1-01 PAQUETES DE SOFTWARE, recurso 10 CSF, a la cuenta Corriente No 007234263 del BANCO DE BOGOTA previo cumplimiento de los trámites administrativos correspondientes: ÚNICO PAGO: Equivalente al 100% del valor del contrato, mediante abono en cuenta, previo al recibido a satisfacción del bien del objeto del contrato y cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Acta recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista. 2. Emisión de factura electrónica (como se establece la resolución 000042 de 2020 DIAN). 3. Entrada Almacén 4. Informe del supervisor 5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 7. Verificación por parte del MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley. Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción.				
FORMA DE PAGO CONTRATO INICIAL	UNICO PAGO				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Señor: HENNING BERGOLD Representante Legal GRUPO ABSTRACT SAS identificado con NIT: 900.279.841-0				
SUPERVISOR DEL CONTRATO	CT. YENNY GABRIELA SÁNCHEZ QUINTERO Supervisor Aceptación Oferta No.122- CENACTELEMATICA-2025				
PLAZO DE ENTREGA	PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será el siguiente <table><tr><th>OBJETO</th><th>FECHA DE EJECUCIÓN</th></tr><tr><td>ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO EN DISEÑO CAD ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PROTOTIPADO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.</td><td>El plazo de ejecución será desde EL 11 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025</td></tr></table>	OBJETO	FECHA DE EJECUCIÓN	ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO EN DISEÑO CAD ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PROTOTIPADO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.	El plazo de ejecución será desde EL 11 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO	FECHA DE EJECUCIÓN				
ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO EN DISEÑO CAD ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PROTOTIPADO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.	El plazo de ejecución será desde EL 11 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025				

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25. CAN, Edificio Fortaleza, Tercer Piso, Oficina 341
Bogotá D.C.
coate@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



50316-1



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE APOYO TECNOLÓGICO DEL EJERCITO NACIONAL

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

Pág. Página 3 de 6

Código: FO-SECEJ-
CEAYG-702

Versión: 1

Fecha de emisión:
2021-02-21

CONTINUACIÓN ACTA No: 2025126040081323 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COATE - 2.21

LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA
	ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO EN DISEÑO CAD ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PROTOTIPADO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025. El contratista deberá hacer entrega integral de los bienes objeto del proceso en el Comando de Apoyo Tecnológico del Ejército Nacional (COATE), ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., DIRECCIÓN : Carrera 54 # 26-25, CAN, Edificio Fortaleza, Tercer Piso, Oficina 341, esta entrega se efectuará en presencia del Comité Técnico Evaluador y Supervisor designados para tal fin, se realizará el protocolo de pruebas correspondiente y el material se carga al centro de costos E30000087 (Comando de Apoyo Tec).
VALOR CONTRATO	\$ 25,285,000.00 IVA INCLUIDO
N° ENTREGAS QUE RECIBE	1
DURACIÓN DEL CONTRATO	La vigencia del presente contrato será por el término de ejecución
CONTRATO ADICIONAL O MODIFICATORIO No. SI <u>X</u> NO. <u> </u>	OMITIDO
VALOR CONTRATO ADICIONAL No.	OMITIDO

II. BALANCE CONTRATO

Valor total del contrato	\$ 25,285,000.00	
valor recibido entregas anteriores		\$ 0,00
Valor a pagar presente acta		\$ 25,285,000.00
Valor pendiente por cancelar		\$ 0,00
VALOR TOTAL	\$ 25,285,000.00	\$ 25,285,000.00

III.- DESARROLLO DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

El día 22 de diciembre 2025, se reunieron el Representante y/o Apoderada Especial de la Empresa Representante Legal GRUPO ABSTRACT SAS., el Supervisor de la Aceptación Oferta No.122-CENACTELEMATICA-2025 y el comité técnico estructurador respectivamente, con el fin de efectuar el correspondiente recibo a satisfacción de los servicios de acuerdo con lo estipulado en el objeto de mencionada en la aceptación de la oferta ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO EN DISEÑO CAD ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PROTOTIPADO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.

IV.- OBSERVACIONES Y CONSTANCIAS A LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS Y/O SERVICIOS

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25, CAN, Edificio Fortaleza, Tercer Piso, Oficina 341
Bogotá D.C.
coate@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA





**ACTA DE
RECIBO A
SATISFACCION**

Pág. Página 4 de 6

Código: FO-SECEJ-
CEAYG-702

Versión: 1

Fecha de emisión:
2021-02-21

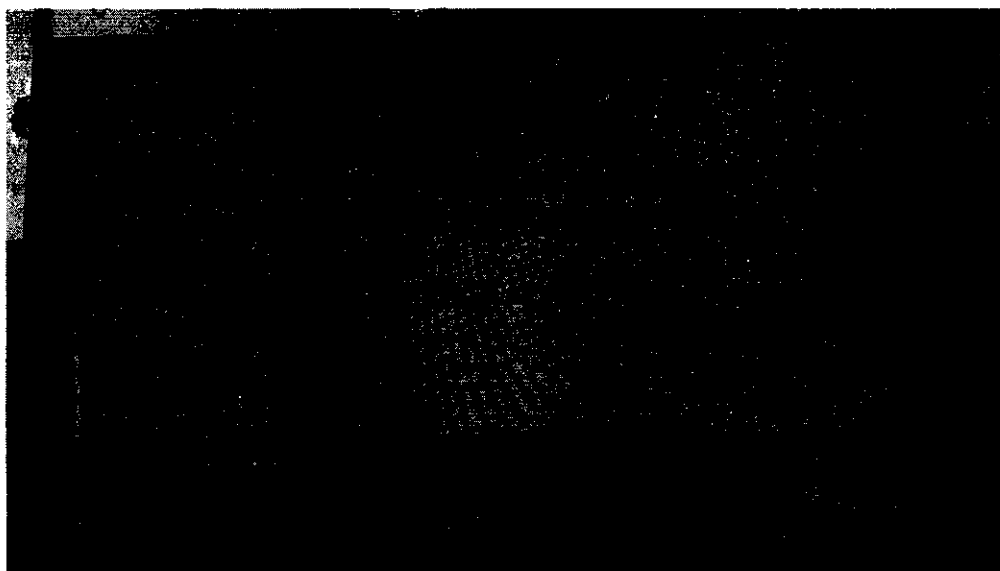
CONTINUACIÓN ACTA No: 2025126040081323 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COATE - 2.21

Luego de adelantar la verificación de los servicios objeto de la Aceptación Oferta No.122-CENACTELEMATICA-2025 para ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO EN DISEÑO CAD ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PROTOTIPADO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025". Se estableció que estos cumplen con las especificaciones Técnicas requeridas en la Aceptación Oferta No.122-CENACTELEMATICA-2025 según que los servicios objeto del mismo fueron entregados por la empresa a entera satisfacción. continuación se describen pormenorizadamente los bienes y/o servicios recibidos así:

ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO EN DISEÑO CAD ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PROTOTIPADO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025	UNIDAD	01	\$ 25.285.000	\$ 25.285.000
TOTAL					\$ 25.285.000

A. OBSERVACIONES

Efectuada la revisión y aprobación de los documentos que soportan el recibo de los bienes y/o servicios de los ítems relacionados, el supervisor y los integrantes del Comité Técnico Evaluador autorizan realizar el alta del servicio al perfil SAP compras de la CENACTELEMATICA.



PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25, CAN, Edificio Fortaleza, Tercer Piso, Oficina 341
Bogotá D.C.
coate@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE APOYO TECNOLÓGICO DEL EJERCITO NACIONAL

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

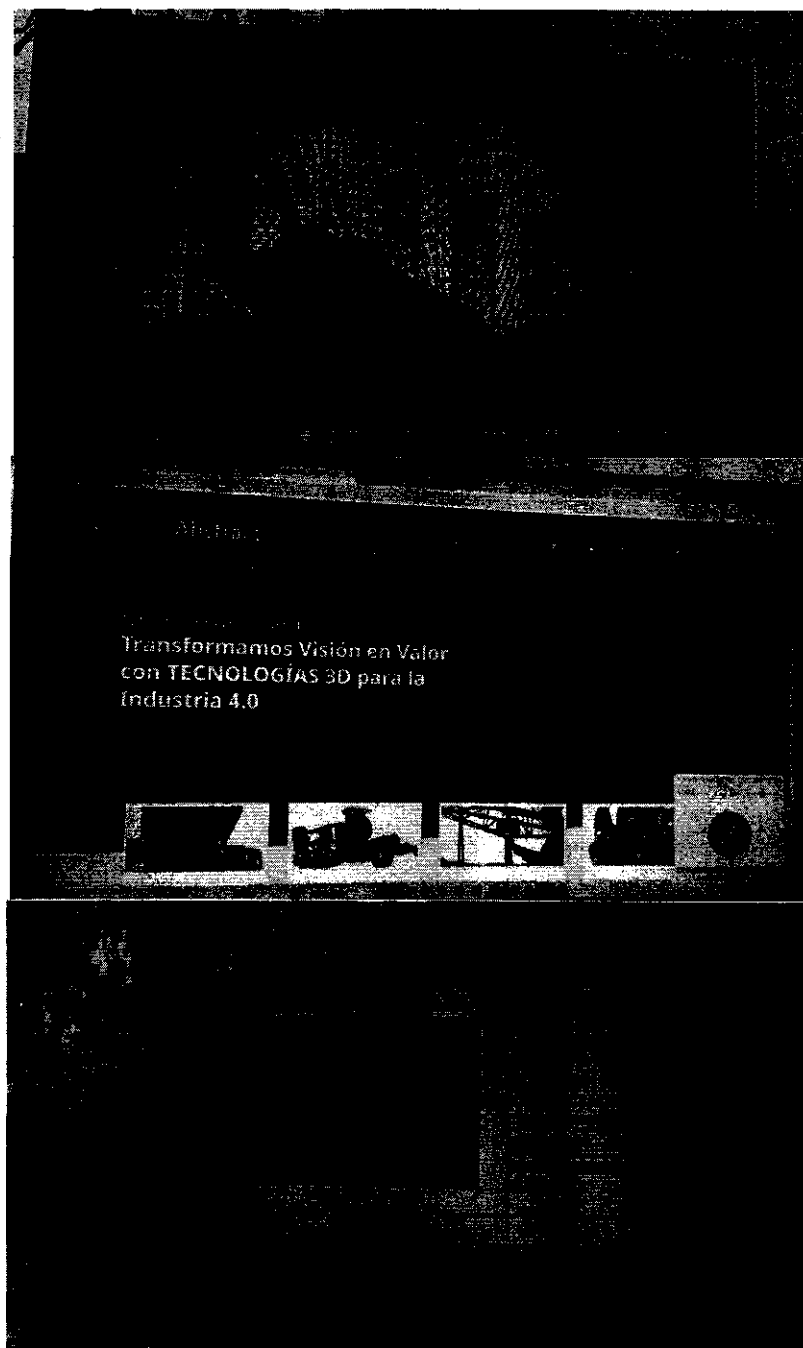
Pág. Página 5 de 6

Código: FO-SECEJ-
CEAYG-702

Versión: 1

Fecha de emisión:
2021-02-21

CONTINUACIÓN ACTA No: 2025126040081323 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COATE - 2.21



PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25, CAN, Edificio Fortaleza, Tercer Piso, Oficina 341
Bogotá D.C.
coate@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA





CONTINUACIÓN ACTA No: 2025126040081323 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COATE - 2.21

NOTA: Efectuada la revisión y aprobación de los documentos que soportan el recibo de los bienes y/o servicios de los ítems relacionados, el supervisor y los integrantes del Comité Técnico Estructurador autorizan realizar el alta del servicio al perfil SAP compras de la CENAC TELEMATICA.

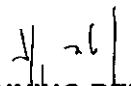
NOTA: La factura No. ABSE2125 de fecha 22 de DICIEMBRE de 2025, fue recibida por el supervisor mediante la plataforma Olimpia, con el fin de establecer los lineamientos para la recepción y validación de la factura electrónica, aceptada por el supervisor responsable de la ejecución del contrato suscritos por el CENAC TELEMATICA; así mismo, garantizar el cumplimiento normativo y las reglas definidas para su respectivo trámite de pago por parte del Ordenador del Gasto.

Es importante mencionar que, para llevar a cabo una eficiente recepción y validación de la factura electrónica, confluyen muchos factores de garantizar que la factura se dirccione correctamente a la plataforma SIIF facturación, para ser revisada, aprobada o rechazada por parte del supervisor a cargo del contrato. Con el fin de cumplir paso a paso las indicaciones realizadas por la Administración del Sistema de Información financiera SIIF-Nación.

De acuerdo a lo anterior el proveedor emite la factura con **ANTERIORIDAD** para soportar transacciones de venta de bienes y/o servicios., permitiendo así el cumplimiento de las características y condiciones exigidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en relación con la expedición, recibo, rechazo y conservación de la información.

B. ANEXOS:

- Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social
- La factura No. ABSE2125 de fecha 22 de DICIEMBRE de 2025.


Sr. HENNING BERGOLD
Representante Legal GRUPO ABSTRACT
SAS
identificado con NIT: 900.279.841-0


**SV. JHONNY ALEXANDER LONDOÑO
FONNEGRA**
Comité Técnico Evaluador


TE. WILMER CLAROS GRANDETT
Comité Técnico Evaluador


**CT. YENNY GABRIELA SÁNCHEZ
QUINTERO**
Supervisor Aceptación Oferta No.122-
CENACTELEMATICA-2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25, CAN, Edificio Fortaleza, Tercer Piso, Oficina 341
Bogotá D.C.
coate@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



PUBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE APOYO TECNOLÓGICO DEL EJERCITO NACIONAL**



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025126040083853/ MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COATE -2.21

Bogotá. DC. 22 de diciembre de 2025

Señor Teniente Coronel
ELIECER VELASQUEZ PATIÑO
Director y Ordenador del Gasto CENAC Telemática
Calle 5 N°15-00 Barrio Dos Caminos
Facatativá, Cundinamarca

Asunto: Informe de supervisión de la Aceptación Oferta No.122-CENACTELEMATICA-2025
CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL -
CENAC TELEMÁTICA Y LA EMPRESA GRUPO ABSTRACT SAS. identificado con NIT:
900.279.841-0 PARA EL PROCESO N° 155 – CENACTELEMATICA-2025.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 11. SUPERVISIÓN del Estudio previo
Aceptación Oferta No.122-CENACTELEMATICA-2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO
DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL - CENAC TELEMÁTICA Y LA EMPRESA
GRUPO ABSTRACT SAS identificado con NIT: 900.279.841-0 PARA EL PROCESO N° 155 –
CENACTELEMATICA- 2025 con objeto de "ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO EN
DISEÑO CAD ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PROTOTIPADO A EJECUTAR EN
LA VIGENCIA 2025.", con el fin de informarle la situación del contrato así:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	122-CENACTELEMATICA-2025
CDP	33525 del 13 de noviembre de 2025
CRP	33625 del 13 de noviembre 2025
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO EN DISEÑO CAD ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PROTOTIPADO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE COMPRAVENTA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GRUPO ABSTRACT SAS. identificado con NIT: 900.279.841-0 , representada por el señor HENNING BERGOLD.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17 DICIEMBRE DE 2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25, CAN, Edificio Fortaleza, Tercer Piso, Oficina 341
Bogotá D.C.
coate@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PUBLICA



PUBLICA

Pag 2 de 6

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2025126040083853/ MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COATE -2.21

VALOR UNITARIO	ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	1	ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO EN DISEÑO CAD ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PROTOTIPADO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025	UNIDAD	01	\$ 25.285.000	\$ 25.285.000
TOTAL						\$ 25.285.000
VALOR CONTRATO \$ 25.285.000,00 IVA INCLUIDO						
EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC - MINISTERIO DE LA DEFENSA Y CONTABLE TELEMÁTICA, se adjudica a favor del contratista el objeto de la Aceptación de oferta resultante de la licitación No. 001 de 2025, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO EN DISEÑO CAD ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PROTOTIPADO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", de acuerdo al presupuesto: A-02-01-01- 006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, expresado al máximo nivel: A-02-01-01-006-002-03-1-001 BLOQUES DE SOFTWARE, recurso 10 de la Cuenta Corriente No 007234263 del BANCO DE BOGOTÁ, para el pago de los trámites administrativos correspondientes. ÚNICO PAGO: El pago al 100% del valor del contrato, mediante abono a la cuenta de pago, previo recibo a satisfacción del bien del objeto del contrato y cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Acta de aceptación a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista. 2. Recibo de factura electrónica (como se establece la resolución 000042 de 2020 del DIAN). 3. Entrada Almacén 4. Informe del supervisor 5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 7. Verificación por parte del MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley. Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción.						

FORMA DE PAGO
CONTRATO

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25, CAN, Edificio Fortaleza, Tercer Piso, Oficina 341
Bogotá D.C.

coate@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PUBLICA





PUBLICA

Pag 3 de 6

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2025126040083853/ MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COATE -2.21

FECHA DE ENTREGA	PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será el siguiente <table><tr><th>ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO EN DISEÑO CAD ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PROTOTIPADO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.</th><th>FECHA DE EJECUCIÓN</th></tr><tr><td></td><td>El plazo de ejecución será desde EL 18 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025</td></tr></table>	ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO EN DISEÑO CAD ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PROTOTIPADO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.	FECHA DE EJECUCIÓN		El plazo de ejecución será desde EL 18 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025
ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO EN DISEÑO CAD ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PROTOTIPADO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.	FECHA DE EJECUCIÓN				
	El plazo de ejecución será desde EL 18 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025				
LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA <table><tr><td>ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO EN DISEÑO CAD ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PROTOTIPADO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.</td><td>El contratista deberá hacer entrega integral de los bienes objeto del proceso en el Comando de Apoyo Tecnológico del Ejército Nacional (COATE), ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., DIRECCIÓN : Carrera 54 # 26-25, CAN, Edificio Fortaleza, Tercer Piso, Oficina 341. esta entrega se efectuará en presencia del Comité Técnico Evaluador y Supervisor designados para tal fin, se realizará el protocolo de pruebas correspondiente y el material se carga al centro de costos E30000897 (Comando de Apoyo Tec).</td></tr></table>	ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO EN DISEÑO CAD ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PROTOTIPADO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.	El contratista deberá hacer entrega integral de los bienes objeto del proceso en el Comando de Apoyo Tecnológico del Ejército Nacional (COATE), ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., DIRECCIÓN : Carrera 54 # 26-25, CAN, Edificio Fortaleza, Tercer Piso, Oficina 341. esta entrega se efectuará en presencia del Comité Técnico Evaluador y Supervisor designados para tal fin, se realizará el protocolo de pruebas correspondiente y el material se carga al centro de costos E30000897 (Comando de Apoyo Tec).		
ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO EN DISEÑO CAD ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PROTOTIPADO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.	El contratista deberá hacer entrega integral de los bienes objeto del proceso en el Comando de Apoyo Tecnológico del Ejército Nacional (COATE), ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., DIRECCIÓN : Carrera 54 # 26-25, CAN, Edificio Fortaleza, Tercer Piso, Oficina 341. esta entrega se efectuará en presencia del Comité Técnico Evaluador y Supervisor designados para tal fin, se realizará el protocolo de pruebas correspondiente y el material se carga al centro de costos E30000897 (Comando de Apoyo Tec).				
CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES	OMITIDO				
VALOR ADICION	OMITIDO				
DURACIÓN DEL CONTRATO	La vigencia del presente contrato será por el término de ejecución				
SUPERVISOR DEL CONTRATO	GRUPO Y GABRIELA SÁNCHEZ QUINTERO Supervisor Aceptación Oferta No.122-CENACTELEMATICA-2025				

II. APROBACIÓN

OMITIDO

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

OMITIDO

IV. MATERIAL Y/O SERVICIOS RECIBIDOS A LA FECHA

En las instalaciones del COMANDO DE APOYO TECNOLÓGICO - COATE UBICADO EN LA CARRERA 54 # 26 - 25 FORTALEZA, el día 22 de diciembre de 2025, se reunieron el representante y/o delegado de la firma GRUPO ABSTRACT SAS identificado con NIT: 900.279.841-0 , el supervisor de la Aceptación Oferta No.122-CENACTELEMATICA-2025 y el comité técnico evaluador respectivamente, con el fin de efectuar la recepción de los elementos de acuerdo a lo estipulado en el objeto contractual de mencionado contrato para la "ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO EN DISEÑO CAD ORIENTADO AL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25, CAN, Edificio Fortaleza, Tercer Piso, Oficina 341
Bogotá D.C.
coate@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PUBLICA



PUBLICA

Pag 4 de 6

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2025126040083853/ MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COATE -2.21
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PROTOTIPADO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA
2025".

V. PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA

OMITIDO

VI. BALANCE DEL CONTRATO

Valor total del contrato	\$ 25.285.000,00
valor recibido entregas anteriores	\$ 0,00
Valor a pagar presente acta	\$ 25.285.000,00
Valor pendiente por cancelar	\$ 0,00
VALOR TOTAL	\$ 25.285.000,00

VII. NIVEL DE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL

% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física Entrega del Bien y/o Servicio
0 %	0%

VIII. APLICACIÓN DE DEBIDO PROCESO DE PENALIDADES MULTAS O DECLARATORIA DE CADUCIDAD.

Omitido

IX. CUMPLIMIENTO DE NORMAS TÉCNICAS

Se dio cumplimiento parcialmente a las especificaciones técnicas de la Aceptación Oferta No.122-CENACTELEMATICA-2025 cumpliendo parcialmente, de acuerdo acta de recibo a satisfacción No. 2025126040081323 del 22 de diciembre de 2025.

X. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

Para el estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1273 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2009, durante la ejecución del contrato se dará cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)." Se anexa el certificado del cumplimiento por parte del contratista.

XI. OTRAS ACTIVIDADES

En las instalaciones del COMANDO DE APOYO TECNOLÓGICO - COATE UBICADO EN LA CARRERA 54 # 26 - 25 FORTALEZA, el día 22 de diciembre de 2025, se reunieron el representante y/o delegado de la firma GRUPO ABSTRACT SAS identificado con NIT: 900.279.841-0, el supervisor de la Aceptación Oferta No.122-CENACTELEMATICA-2025 y el comité técnico evaluador respectivamente, con el fin de efectuar la recepción de los elementos de acuerdo a lo estipulado en el objeto contractual de mencionado contrato para la "ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO EN DISEÑO CAD ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25, CAN, Edificio Fortaleza, Tercer Piso, Oficina 341
Bogotá D.C.
coate@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PUBLICA





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2025126040083853/ MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COATE -2.21

DE PROTOTIPADO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE EL ACUERDO DE COMPRAVENTA donde se determinó que los servicios entregados por parte del contratista cumplen con las especificaciones técnicas y con las cantidades y unidad de medida pactadas en el contrato.

Las facturas No ABSE2125 de fecha 22 de DICIEMBRE de 2025 mediante el operador tecnológico de la entidad y enviada a la plataforma SIIF Facturación, con el fin de establecer los lineamientos para la recepción y validación de la factura electrónica, aceptada por el supervisor responsable de la ejecución del contrato suscritos por la CENAC TELEMATICA; así mismo, garantizar el cumplimiento normativo y las reglas definidas para su respectivo trámite de pago por parte del Ordenador del Gasto.

Es importante mencionar que, para llevar a cabo una eficiente recepción y validación de la factura electrónica, confluyen muchos factores para garantizar que la factura se dirija correctamente al operador SIIF Facturación, y ser revisada, aprobada o rechazada por parte del supervisor a cargo del contrato, en cumplimiento a paso las indicaciones realizadas por la Administración del Sistema de Información financiera SIIF-Nación.

De acuerdo a lo anterior el proveedor hace la factura con **ANTERIORIDAD** para soportar las operaciones de venta de bienes y/o servicios., permitiendo así el cumplimiento de las condiciones y condiciones pactadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en relación con el recibo, rechazo y conservación de la información.

Una vez llegados los bienes al almacén respectivo, el Almacenista verifica los documentos que sustentan la operación (copia del contrato, factura original, acta de recepción a satisfacción, informe de supervisión), para realizar la respectiva entrada de los bienes y/o servicios en el SILOG (Sistemas Aplicaciones, Productos en procesamiento de Datos).

Nota1: PCI= posición del catálogo CENAC TELEMATICA 01-03-082

12 Fuente de información: GESTIÓN DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS PROCESO DE RECEPCIÓN SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA

Nota2; Recuerde diligenciar en la factura una descripción clara y detallada, la descripción del bien o servicio ofrecido; así mismo y solo en caso necesario, indique alguna modificación o corrección que deba realizar a las notas (débito o crédito); por cuestiones de seguridad, eliminar, ni anular una factura electrónica ya emitida y validada por la Dian. Mantenga la conservación de los documentos que soportan el recibo del servicio del ítem relacionado, el supervisor autorizará el alta del servicio.

XII. CONCLUSIÓN

De acuerdo con el estudio previo en su ítem 10 que habla de la FORMA DE CONDICIONES DE PAGO el pago: correspondiente al 100% del valor de la orden de compra, mediante abono en efectivo dentro de los treinta (60) días siguientes a la entrega total a satisfacción de los bienes relacionados en el objeto del presente proceso previo cumplimiento de los requisitos: **ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO EN DISEÑO CAD ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PROTOTIPADO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, OBJETO DE LA ACEPTACIÓN OFERTA No.122-CENAC TELEMATICA-2025 por la suma de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$25.285.000,00) INCLUIDO IVA. de acuerdo a Factura de Venta No. ABSE2125 de fecha 22 de DICIEMBRE de 2025, acta de recepción No 2025126040081323 de fecha 22 de diciembre**

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25, CAN, Edificio Fortaleza, Tercer Piso, Oficina 341
Bogotá D.C.
coate@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





PUBLICA

Pag 6 de 6

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2025126040083853/ MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COATE -2.21
2025, entrada SAP No. _____ de fecha _____, se
determina que los servicios se recibieron sin novedad y se puede continuar con los trámites
administrativos que haya lugar una vez se cuente con disponibilidad de cupo PAC.

Atentamente,

CT. YENNY GABRIELA SANCHEZ QUINTERO
Supervisor Aceptación Oferta No.122-CENACTELEMATICA-2025

COATE

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25, CAN, Edificio Fortaleza, Tercer Piso, Oficina 341
Bogotá D.C.
coate@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PUBLICA





ACTA No. 2025126040085283 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COATE -2.21

REFERENCIA:

ACTA DE ENTREGA.

LUGAR Y FECHA:

Bogotá. Cundinamarca 22 de diciembre de 2025

INTERVIENEN:

ENTREGA MATERIAL

CT. YENNY GABRIELA SÁNCHEZ QUINTERO
Supervisor Aceptación Oferta No.122-CENACTELEMATICA-2025

RECIBE MATERIAL

SS. JONATHAN ALEJANDRO PARRA FONSECA
Almacén de Comunicaciones del CEAYG

ASUNTO: ACTA DE ENTREGA DE BIENES Y/O MATERIAL CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE LA ACEPTACIÓN OFERTA No.122-CENACTELEMATICA-2025 con objeto "ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO EN DISEÑO CAD ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PROTOTIPADO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", ASÍ.

ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO EN DISEÑO CAD ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PROTOTIPADO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025	UNIDAD	01	\$ 25.285.000	\$ 25.285.000
TOTAL					\$ 25.285.000

SS. JONATHAN ALEJANDRO PARRA FONSECA
Almacén de Comunicaciones del CEAYG

CT. YENNY GABRIELA SÁNCHEZ QUINTERO
Supervisor Aceptación Oferta No.122-
CENACTELEMATICA-2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Camera 54 # 26-25, CAN, Edificio Fortaleza, Tercer Piso, Oficina 341
Bogotá D.C.
cpate@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE APOYO TECNOLÓGICO DEL EJÉRCITO NACIONAL



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025126040086703 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COATE-2025

Bogotá D.C, Bogotá. DC. 22 de diciembre de 2025

Señor Teniente Coronel

IGNACIO ALEXANDER ROSERO CHAMORRO

Comandante Batallón de Apoyo de Servicios para las Comunicaciones

Carrera 5 calle 15-00 Dos Caminos

Facatativá - Cundinamarca

Asunto: Solicitud alta material Aceptación Oferta No.122-CENACTELEMATICA-2025

Respetuosamente me permito solicitar al Teniente Coronel Comandante del Batallón de Apoyo de Servicios para las Comunicaciones a quién corresponda dar de alta e incluir en la orden del día un material de comunicaciones en el sistema SAP-SILOG para el Ejército Nacional adquiridos dentro de la Aceptación Oferta No.122-CENACTELEMATICA-2025 suscrito entre el Ejército Nacional y la empresa ABSTRACT SAS identificado con NIT: 900.279.841-0.

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO EN DISEÑO ORIENTADO AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE COMUNICACIÓN EN LA VIGILANCIA	UNIDAD	01	\$ 25.285.000	\$ 25.285.000
TOTAL					\$ 25.285.000

SOLICITANTE	3000
CENTRO DE COSTO	ECEL
ESTRATEGIA DE ALMACEN	ECEJ07/L
ALMACEN	EW07
No DE ALMACEN	EKD
TIPO DE ALMACEN	E07
GRUPO DE COMPRAS	300
CENTRO DE COSTO	E30000000
GRADO Y NOMBRE DEL ALMACENISTA	SS. PARRA FONSECA JONATHAN
N° TELEFONO	3146710530
N° CC ALMACENISTA	1049636479
CORREO ELECTRONICO ALMACENISTA	Jonathan.parra@ejercito.mil.co

Respetuosamente,

CT. YENNY GABRIELA SANCHEZ QUINTERO

Supervisor Aceptación Oferta No.122-CENACTELEMATICA-2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25, CAN, Edificio Fortaleza, Tercer Piso, Oficina 341
Bogotá D.C.
coate@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE APOYO TECNOLÓGICO DEL EJÉRCITO NACIONAL



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025126040088193 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COATE -29,25

Bogotá D.C., 22 de diciembre de 2025

Señor Teniente Coronel

IGNACIO ALEXANDER ROSERO CHAMORRO

Comandante Batallón de Apoyo y Servicios para las Comunicaciones, Carrera

5 calle 15-00 Dos Caminos

Facatativa-Cundinamarca

Asunto: Solicitud traspaso de un material Aceptación Oferta No.122-CENACTELEMATICA-2025

Con toda atención me permito solicitar autorice a mi Coronel, autor quien corresponda realizar los trámites correspondientes para el traspaso de los elementos de COMUNICACIONES en el sistema SAP-SILOG adquiridos dentro de la Aceptación Oferta No.122-CENACTELEMATICA-2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC TELEMÁTICA CON LA FIRMA GRUPO ABSTRACT SAS identificado con C.C. 279.841-0, PARA LA "ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO EN DISEÑO C ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PROTOTIPADO A REALIZAR EN LA VIGENCIA 2025" del Almacén de COMUNICACIONES del BASS del Almacén de Comunicaciones del CEAYG, así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO EN DISEÑO C ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PROTOTIPADO A REALIZAR EN LA VIGENCIA 2025	UNIDAD	01	\$ 25.285.000	\$ 25.285.000
TOTAL					\$ 25.285.000

CANTIDAD	3000
ECEJ	ECEL
ECEJ07IL	ECEJ07IL
EW07	EW07
EKD	EKD
E07	E07
300	300
E30000000	E30000000
SS. PARRA FONSECA JONATHAN	SS. PARRA FONSECA JONATHAN
3148710530	3148710530
1049636479	1049636479
Jonathan.parra@ejercito.mil.co	Jonathan.parra@ejercito.mil.co

Respetuosamente,

CT. YENNY GABRIELA SANCHEZ QUINTERO

Supervisor Aceptación Oferta No.122-CENACTELEMATICA-2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25, CAN, Edificio Fortaleza, Tercer Piso, Oficina 341
 Bogotá D.C.

coate@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE APOYO TECNOLÓGICO DEL EJÉRCITO NACIONAL**



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025126040077453: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COATE -29.25

Bogotá D.C., 22 de diciembre de 2025

**Señor Brigadier General
RAFAEL HERNANDO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
Jefe del Departamento de Comunicaciones (CEDE6)
Cl. 44 # 54-11 Edificio Solución Temporal piso 3 oficina 358 CAN Bogotá D.C
Bogotá, DC**

Asunto: Solicitud aval de alta material de comunicaciones y computo por intermedio de la CENAC TELEMATICA ACEPTACIÓN DE OFERTA No.122-CENACTELEMATICA-2025

Respetuosamente, me permito solicitar al señor Brigadier General Director del Departamento de Comunicaciones del Ejército Nacional, su autorización para el alta de la licencia adquirida mediante ACEPTACIÓN DE OFERTA No.122-CENACTELEMATICA-2025 del Almacén de Comunicaciones del BASCO al Almacén de Comunicaciones de la AYOUNTÍA GENERAL bajo el código ECEJ071L así:

ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO EN DISEÑO 3D ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PROTOTIPADO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025	UNIDAD	01	\$ 25.285.000	\$ 25.285.000
TOTAL					\$ 25.285.000

Teniendo en cuenta que el lugar de entrega del proceso indica así:

PATRIA HONOR LEALTAD

**Carrera 54 # 26-25, CAN, Edificio Fortaleza, Tercer Piso, Oficina 341
Bogotá D.C.
coate@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co**

PÚBLICA





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025126039789733 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COATE -29.25

LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO EN DISEÑO CAD ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PROTOTIPADO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.	El contratista deberá hacer entrega integral de los bienes objeto del proceso en el Comando de Apoyo Tecnológico del Ejército Nacional (COATE), ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., DIRECCIÓN : Carrera 54 # 26-25, CAN, Edificio Fortaleza, Tercer Piso, Oficina 341, esta entrega se efectuará en presencia del Comité Técnico Evaluador y Supervisor designados para tal fin, se realizará el protocolo de pruebas correspondiente y el material se carga al centro de costos E30000097 (Comando de Apoyo Tec).
--	--

Agradezco de antemano la gestión a la presente solicitud.

Cordialmente,


CT. YENNY GABRIELA SANCHEZ QUINTERO
 Supervisor Aceptación Oferta No.122-CENAC-TELEMATICA-2025

Anexo: Contrato - Aceptación de Oferta
 Estudio previo del proceso
 Factura
 Acta de recibo a satisfacción
 Acta de entrega al almacén al almacén

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25, CAN, Edificio Fortaleza, Tercer Piso, Oficina 341
 Bogotá D.C.
coate@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



LEONEL LOPEZ GALINDO

Contador Público

TP. 112277-T

Nit. 79.837.280 - 6

En mi calidad de Revisor Fiscal de la sociedad de
GRUPO ABSTRACT S.A.S. identificada con NIT **900.279.841 - 0**

CERTIFICACION

De acuerdo al artículo 23 de la ley 1150 de 2007 certifico bajo la gravedad de juramento que la firma **GRUPO ABSTRACT S.A.S.**, identificada con Nit.: **900.279.841 - 0** ha cumplido con el pago de aportes de sus empleados a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar ICBF y Sena, durante los SEIS (6) MESES anteriores a la expedición de la presente.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente


Leonel Lopez Galindo
Revisor Fiscal
T.P. 112277-T
GRUPO ABSTRACT S.A.S.



GRUPO ABSTRACT SAS
Nit 900279841
CR 15 93 A 84 OF 413, Bogotá, Colombia
Teléfono 57 1 6956752
Email: legal@grupoabstract.com

Factura Electrónica De Venta No

ABSE 2125

Documento Oficial de Autorización de Numeración
Facturación Electrónica No. 18764093494991 que habilita
desde ABSE 2001 hasta ABSE 2500. Vence 2027-05-23

IVA Régimen Común. No somos Autoretenedores

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4659 11.04 X 1000

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
22/12/2025	31/12/2025

CLIENTE	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMÁTICA		
NIT	900332546 9	TELÉFONO	8438805
DIRECCIÓN	CALLE 5 15 00		
CIUDAD	Facatativá	VENDEDOR	ANDRES CAMILO BARRIOS CASTILLA
ORDEN DE COMPRA O SERVICIO	#\$15-01-03-082; CONTRATO 155-CENACTELEMATICA-2025: yuliet.ruiz@ejercito.mil.co #		
	Contraentrega		

Item	Código	Descripción	Cant.	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	SCPW-PLC+2AL	ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO EN DISEÑO CAD ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PROTOTIPADO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025	1	Und.	25.285.000	0,00	0	25.285.000

NOTAS:

TOTAL COP

SUBTOTAL	25.285.000
DESCUENTO	0
IVA	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	25.285.000
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIÓN	25.285.000

CONSIGNACIONES Y/O TRANSFERENCIAS: A nombre de **GRUPO ABSTRACT SAS**
NIT 900.279.841-0 - Banco de Bogotá Cuenta Corriente No. 007234263 - Banco de Occidente Cuenta Corriente No. 270885536 - Banco Colpatría Cuenta Corriente No. 004581019640

Valor en Letras

VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE

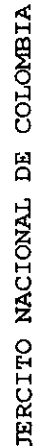
CONDICIONES GENERALES:

Todos los productos y/o servicios facturados por GRUPO ABSTRACT SAS están sujetos a los términos expresados en el Anexo A (https://www.grupoabstract.com/Anexo_A.pdf), los cuales el comprador admite haber leído, comprendido y aceptado.



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 22/12/2025 16:20:10



ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias

Doc. Material
5003829281-2025
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
	900332546-9	EBSC		26.12.2025	
Bat. Apoyo y Serv. Comunicacio					Facatativa (Cundinamarca
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
GRUPO ABSTRACT SAS	0900279841		4500548220	COATE	

TRAZABILIDAD: ABSE2125 / ARS.040081323 / SOL.2025126040086703 / EM. LICENCIA COATE AVAL CD62025227040217443

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
-------	-----------	--------	-----------	-------------	-----------------	------	----	--------------	-----------

1020883	AO/122COAT	LICENCIA SOFTWARE	1,00	25.285.000,00
			UN	25.285.000,00

TOTALES	25.285.000,00
---------	---------------

MONTO: VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECEBI

[Signature]

ALMACENISTA *TE.* ALFONSO VEGA ANGELICA
POST-FIRMA

